
	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		<b>GE-PO-06</b>
	Versión: 1	Clasificación: Uso Interno	Pág. 1 de 2
	13-mar-2024		

TURRISYSTEM S.A.S. establece los siguientes principios básicos, como directrices fundamentales de seguridad de la información, que han de tenerse siempre presentes en cualquier actividad relacionada con el tratamiento de información:

- **Alcance Estratégico:** La seguridad de la información debe contar con el compromiso y apoyo de todos los niveles directivos de TURRISYSTEM S.A.S., de forma que pueda estar coordinada e integrada con el resto de las iniciativas estratégicas, para conformar un marco de trabajo completamente coherente y eficaz.
- **Cumplimiento de Requisitos:** En TURRISYSTEM S.A.S. asumimos el compromiso de cumplir con los requisitos legales, contractuales y voluntarios relacionados con la seguridad de la información, así como los que se establezcan en las disposiciones internas de la organización para garantizar seguridad en todas las operaciones, acorde a los diferentes servicios y productos provistos a los clientes.
- **Seguridad Integral:** La seguridad de la información se entiende con un enfoque integral constituido por elementos técnicos, humanos, materiales y organizativos, evitando, salvo casos de urgencia o necesidad, cualquier actuación puntual o tratamiento coyuntural. La seguridad de la información debe considerarse como parte de la operación habitual, estando presente y aplicándose durante todo el proceso de diseño, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información.
- **Gestión de Riesgos:** El análisis y gestión de riesgos debe ser parte esencial del proceso de seguridad de la información. La gestión de riesgos permite el mantenimiento de un entorno controlado, minimizando los riesgos hasta niveles aceptables. La reducción de estos niveles se realiza mediante el despliegue de medidas de seguridad, que establece un equilibrio entre la naturaleza de los datos y los tratamientos, el impacto y la probabilidad de los riesgos a los que están expuestos y la eficacia y el coste de las medidas de seguridad.
- **Proporcionalidad:** El establecimiento de medidas de protección, detección y recuperación, debe ser proporcional a los potenciales riesgos, a la criticidad, al valor de la información y a los servicios afectados.
- **Mejora Continua:** En TURRISYSTEM S.A.S., se asignan recursos humanos, técnicos y financieros, para implementar, mantener y mejorar continuamente la eficacia del SGSI, revisando periódicamente las medidas de seguridad de la información implementadas, para adecuar su eficacia a la constante evolución de los riesgos y sistemas de protección. La seguridad de la información debe ser atendida de manera proactiva, revisada y auditada por personal cualificado para mejorar la confianza de los clientes y partes interesadas.
- **Seguridad por Defecto:** Los sistemas deben diseñarse y configurarse de forma que garanticen un grado suficiente de seguridad por defecto.

TURRISYSTEM S.A.S considera que las funciones de Seguridad de la Información deben quedar integradas en todos los niveles jerárquicos de su personal, puesto que la Seguridad de la Información involucra a todo el personal de TURRISYSTEM S.A.S, esta política debe ser conocida, comprendida y asumida por todos sus colaboradores.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>NOMBRE/S</b>	Carlos Arturo Rodríguez	Evelio Turriago Murillo
<b>CARGO</b>	Director de Proyectos	Subgerente

	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		<b>GE-PO-06</b>
	Versión: 1	Clasificación: Uso Interno	Pág. 2 de 2
	13-mar-2024		

## HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	NATURALEZA DEL CAMBIO
13-mar-2024	1	Creación.

	ELABORÓ	APROBÓ
<b>NOMBRE/S</b>	Carlos Arturo Rodríguez	Evelio Turriago Murillo
<b>CARGO</b>	Director de Proyectos	Subgerente